



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 25.944.493/COMUNA11/23

Buenos Aires, 7 de julio de 2023

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 25889037-GCABA-COMUNA11/23 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “brevitatis causae” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9° a talar o extraer especies arbóreas cuando; “por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11 RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese a la empresa adjudicataria Mantelectric I.C.I.S.A., C.U.I.T. N°30-52029200-0, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 8899140. Posición: Obispo San Alberto 3486 LA

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese. **Mainieri**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

G.C.B.A.

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO: 16-mar-23

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

OBISPO SAN ALBERTO

N°

3486 LA

ESPECIE BOTANICA

PARAISO

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA
APROX (m)

13

INCLINACION:

Mayor a 45°

Menor a 45°

DAP (cm)

85

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

Cavidades

CODOMINANCIAS

basal

media

alta

CHORREADOS

pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

grandes

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

X

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Codominancias

Secas/ Secas en las puntas

Con mal ángulo de inserción

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Tocones

Bajas

Que invaden espacio aéreo

Excesivas/ Cruzadas

HOJAS

De coloración anormal

Síntomas de enfermedades

Con manchas foliares

Defoliación total / parcial

Con signos de insectos

SUPERFICIAL
PROFUNDA

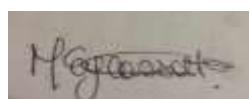
Observaciones:

fotos

El ejemplar se encuentra provocando daños por raíces en vereda. No es factible realizar corte de raíces por cercanía a caja de luz e inclinación hacia la calle.

Se recomienda su extracción para evitar futuros riesgos.

Datos del Inspector/Verificador



Maria Eugenia Cassotto

Nombre y Apellido

Firma

35266367

FM ó DNI

OBISPO SAN ALBERTO 3486 LA

DESDE OTRO ÁNGULO





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-25889037- -GCABA-COMUNA11 Foto y ficha para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.07 12:30:23 -03'00'



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 26.870.613/COMUNA11/23

Buenos Aires, 14 de julio de 2023

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 26597087-GCABA-COMUNA11/23 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “brevitatis causae” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9° a talar o extraer especies arbóreas cuando; “por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;
Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11 RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese a la empresa adjudicataria Mantelectric I.C.I.S.A., C.U.I.T. N° 30-52029200-0, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 8902658. Posición: Adolfo P. Carranza 2388 LA
- Orden de Servicio N° 8902659. Posición: Ricardo Gutiérrez 4738
- Orden de Servicio N° 8872270. Posición: La Blanqueada 5247
- Orden de Servicio N° 8904523. Posición: Terrada 2351
- Orden de Servicio N° 8904524. Posición: Av. Gral. Paz 6976 LA 1

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese. **Mainieri**

FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
CARRANZA, ADOLFO P.	2388	LA	VER
GUTIERREZ, RICARDO	4738		VER
LA BLANQUEADA	5247		VER
TERRADA	2351		VER
PAZ, GRAL. AV.	6976	LA 1	VER



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N° _____

G.C.B.A.

AVISO:

ARME
UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

ESPECIE BOTANICA

ARBOL SECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)

6

DAP (cm)

30

ARBOL SEMISECO

INCLINACION: SI NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

Nº

2388 LA

no identificada

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS / CORTEZA INCLUIDA

FUSTE

basal

media

alta

CHORREADOS

FISURADO

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Exuesta

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

RAMAS Quebradas/ Fisuradas

Codominancias

Secas/ Secas en las puntas

Con mal ángulo de inserción

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Tocones

Bajas

Que invaden espacio aéreo

Excesivas/ Cruzadas

HOJAS De coloración anormal

Síntomas de enfermedades

Con manchas foliares

Defoliación total / parcial

Con signos de insectos

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estética

B: Tipos de poda: Integral/Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPERFICIAL

G: Forestación nueva: SI / NO

PROFUNDA

Observaciones:

Árbol nuevo levemente inclinado hacia la calle con grietas en la base

Datos del Inspector/Verificador

Mariam Benito

Nombre y Apellido

Firma

36645249

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

INSPECCION N° _____

AVISO:

ARME
UBICACION DEL ARBOL

CALLE

Ricardo Gutiérrez

Nº

4738

ESPECIE BOTANICA

"Fresno" Fraxinus pennsylvanica

ARBOL SECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ARBOL SEMISECO

ALTURA APROX (m)

45

INCLINACION: SI / NO Mayor a 45°

DAP (cm)

10

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Menor a 45°

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS / CORTEZA INCLUIDA

FUSTE

pequeñas

basal

media

CHORREADOS

FISURADO

grandes

alta

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Expuesta

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Levanta vereda: m²

10

Provoca fisuras en el frente de la propiedad SI / NO

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Codominancias

Secas/ Secas en las puntas

Con mal ángulo de inserción

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Tocones

Bajas

Que invaden espacio aéreo

Excesivas/ Cruzadas

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interfencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estética

B: Tipos de poda: Integral/Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPERFICIAL

G: Forestación nueva SI / NO

PROFUNDA

Observaciones:

Codominancias con coraza incluida. Rompe vereda progresivamente, levanta umbral y provoca daños internos en la propiedad. No tolera corte de raíces dada la cercanía a la base del FUSTE. Peso pecoral menor ≥ 80 cm. Se recomienda la extracción, reparación de vereda y posterior reposición con ejemplares de especie adecuada al corredor según Plan Maestro.

Datos del Inspector/Verificador

Agustín Candela

Firma

32.918.293

Nombre y Apellido

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

AVISO: _____
ARME _____

FECHA DE RELEVAMIENTO: 12-jul-23

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE LA BLANQUEADA N° 5247

ESPECIE BOTANICA FRAXINUS PENNSYLVANICA

ARBOL SECO _____ ARBOL SEMISECO _____

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)	12	INCLINACION:	Mayor a 45°
DAP (cm)	35		Menor a 45°

COPA DESBALANCEADA	DESCOPADO	DESCOPADO Y BROTADO	Hacia la calle
			Hacia la propiedad
			Hacia el largo de la vereda

FUSTE	DESCORTEZAMIENTO	FRUCTIFICACIONES FUNGICAS		
		Cavidades		
		basal	media	alta
		pequeñas		
RAIZ	Expuesta Levanta vereda: m ²	CHORREADOS		
		Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
RAMAS	Quebradas/ Fisuradas Secas/ Secas en las puntas Con cavidades/ Tumores o Cancros Bajas Excesivas/ Cruzadas	Espesor de pared remanente (cm)		

HOJAS	De coloración anormal Con manchas foliares Con signos de insectos	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO		
		Síntomas de enfermedades		
		Defoliación total / parcial		

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estética

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción	D: Tratamiento sanitario	E: Trasplante	F: Corte de raíces	SUPERFICIAL	PROFUNDA
---------------	--------------------------	---------------	--------------------	-------------	----------

Observaciones:	fotos				
----------------	-------	--	--	--	--

El ejemplar se encuentra provocando daños por raíces en vereda. No es factible realizar corte de raíces y/o agrandar la plantera por el ancho de vereda.

Se recomienda su extracción y cerrar plantera.

Datos del Inspector/Verificador

Maria Eugenia Cassotto
Nombre y Apellido

Firma

35266367
FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

INSPECCION N°

AVISO:

ARME

UBICACION DEL ARBOL

CALLE

Terrada

N° 2351

FECHA DE RELEVAMIENTO:

20/10/22

ESPECIE BOTANICA

Paraiso (Melia Azedarach)

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)

9

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

DAP (cm)

80

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTAZO

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS / CORTEZA INCLUIDA

CHORREADOS

FISURADO

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

FUSTE DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

pequeñas

basal

media

alta

Codominancias

Con mal ángulo de inserción

Tocones

Que invaden espacio aéreo

RAIZ Expuesta

Levanta vereda: m²

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS Quebradas/ Fisuradas

Secas/ Secas en las puntas

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Bajas

Excesivas/ Cruzadas

HOJAS De coloración anormal

Con manchas foliares

Con signos de insectos

Síntomas de enfermedades

Defoliación total / parcial

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estética

B: Tipos de poda: Integral/Formación/ Limpieza/ Aclarado/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPERFICIAL

G: Forestación nueva: SI / NO

PROFUNDA

Observaciones:

Lieve inclinación hacia la calle, copa desbalanceada. Se observan cavidades en ramas principales de gran tamaño. Se recomienda la extracción.

Datos del Inspector/Verificador

Mariajose Bermejo

Firma

36645249

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

G.C.B.A.

AVISO:	
--------	--

FECHA DE RELEVAMIENTO: 13-jul-23

ARME	
------	--

UBICACION DEL ARBOL

CALLE	AV GRAL PAZ	Nº	6976 LA1
-------	-------------	----	----------

ESPECIE BOTANICA	MELIA AZEDARACH
------------------	-----------------

ARBOL SECO		ARBOL SEMISECO	
------------	--	----------------	--

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)	90	INCLINACION:	Mayor a 45°
DAP (cm)	13		Menor a 45°

ORIENTACION DE LA INCLINACION	Hacia la calle
	Hacia la propiedad
	Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA		DESCOPADO		DESCOPADO Y BROTADO
--------------------	--	-----------	--	---------------------

FUSTE	DESCORTEZAMIENTO	Cavidades		
		basal	media	alta
		pequeñas		
grandes			FRUCTIFICACIONES FUNGICAS	
			CODOMINANCIAS	
			CHORREADOS	
			Cavidad longitudinal en el fuste (m)	
			Espesor de pared remanente (cm)	

RAIZ	Expuesta Levanta vereda: m ²	X	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS	Quebradas/ Fisuradas Secas/ Secas en las puntas Con cavidades/ Tumores o Cancros Bajas Excesivas/ Cruzadas	X	Codominancias	
			Con mal ángulo de inserción	
			Tocones	
			Que invaden espacio aéreo	

HOJAS	De coloración anormal Con manchas foliares Con signos de insectos		Síntomas de enfermedades	
			Defoliación total / parcial	

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estética

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPERFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

fotos

El ejemplar se encuentra provocando daños por raíces al frentista. No es conveniente realizar corte de raíces por el estado fitosanitario del arbol y su especie. Presenta ahuecamiento con escasa pared remanente en una de sus dos codominancias y tumor en la base del fuste. Se indica su extracción.

Datos del Inspector/Verificador

Maria Eugenia Cassotto
Nombre y Apellido

Firma

35266367
FM ó DNI



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-26597087- -GCABA-COMUNA11 Fichas para Extracción de especies arbóreas

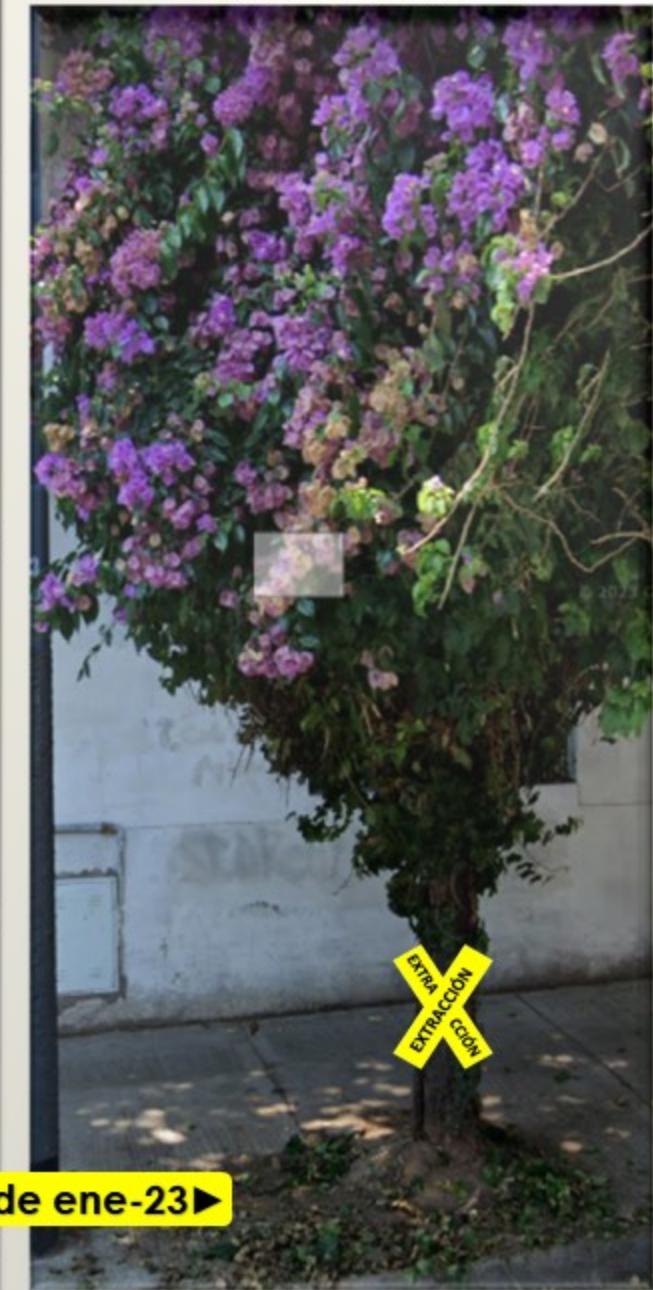
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.14 09:19:20 -03'00'

FOTOS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
CARRANZA, ADOLFO P.	2388	LA	VER
GUTIERREZ, RICARDO	4738		VER
LA BLANQUEADA	5247		VER
TERRADA	2351		VER
PAZ, GRAL. AV.	6976	LA 1	VER

DESDE OTRO ÁNGULO



CARRANZA, ADOLFO P. 2388 LA



◀Imágenes de ene-23▶

GUTIERREZ, RICARDO 4738

DESDE OTRO ÁNGULO



◀Imágenes de abr-23▶

Google



Google

LA BLANQUEADA 5247



◀Imágenes de ene-23▶

Google

DESDE OTRO ÁNGULO



TERRADA 2351

DESDE OTRO ÁNGULO



◀ Imágenes de mar-23 ▶



Google

Cortesía de imágenes: mar-2023. © 2022 Google - Argentina

DESDE OTRO ÁNGULO



PAZ, GRAL. AV. 6976 LA 1





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-26597087- -GCABA-COMUNA11 Fotos para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.14 09:17:46 -03'00'



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 27.742.757/COMUNA11/23

Buenos Aires, 21 de julio de 2023

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 27194854-GCABA-COMUNA11/23 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “brevitatis causae” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9° a talar o extraer especies arbóreas cuando; “por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;
Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11 RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese a la empresa adjudicataria Mantelectric I.C.I.S.A., C.U.I.T. N° 30-52029200-0, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

Orden de Servicio N° 8904985. Posición: Rusia 2764

Orden de Servicio N° 8904986. Posición: San Nicolas 1341 LA

Orden de Servicio N° 8905532. Posición: Miguel Couto 2760

Orden de Servicio N° 8906912. Posición: Enrique De Vedia 2063

Orden de Servicio N° 8906913. Posición: Habana 4465 LD

Orden de Servicio N° 8906914. Posición: San Blas 3480

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese. **Mainieri**

FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
RUSIA	2764		VER
SAN NICOLAS	1341	LA	VER
COUTO, MIGUEL	2760		VER
VEDIA, ENRIQUE DE	2063		VER
HABANA	4465	LD	VER
SAN BLAS	3480		VER



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

INSPECCION N°

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO:

14/7/23

ARME

UBICACION DEL ARBOL

CALLE

Rusia

Nº 2264

ESPECIE BOTANICA

No identificada

ARBOL SECO



ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)

4

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

DAP (cm)

25

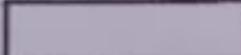
ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA



DESCOPADO



DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS / CORTEZA INCLUIDA

CHORREADOS

FISURADO

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

RAMAS Quebradas/ Fisuradas

Codominancias

Secas/ Secas en las puntas

Con mal ángulo de inserción

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Tocones

Bajas

Que invaden espacio aéreo

Excesivas/ Cruzadas

HOJAS De coloración anormal

Síntomas de enfermedades

Con manchas foliares

Defoliación total / parcial

Con signos de insectos

SUPERFICIAL

PROFUNDA

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estética

B: Tipos de poda: Integral/Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

G: Forestación nueva: SI / NO

Observaciones:

Árbol seco, descopado y descortezado.

Datos del Inspector/Verificador

Marina Benítez
Nombre y Apellido

Firma

36645249
FM ó DNI

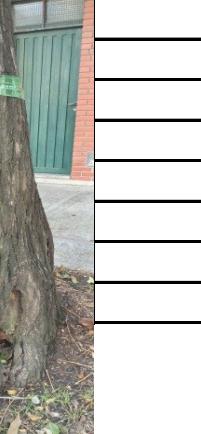


G.C.B.A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

AVISO:			FECHA DE RELEVAMIENTO:	14-jul-23	
ARME					
UBICACIÓN DEL ARBOL					
CALLE	SAN NICOLAS		1341		
ESPECIE BOTANICA	Melia azedarach				
ARBOL SECO		ARBOL SEMISECO	<input checked="" type="checkbox"/> x		
PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL					
ALTURA APROX (m)	9	INCLINACION:	<input type="checkbox"/> Mayor a 45° <input type="checkbox"/> Menor a 45°		
DAP (cm)	65	ORIENTACION DE LA INCLINACION	<input type="checkbox"/> Hacia la calle <input type="checkbox"/> Hacia la propiedad <input type="checkbox"/> Hacia el largo de la vereda		
COPA DESBALANCEADA		DESCOPADO	<input checked="" type="checkbox"/> x		
FUSTE	DESCORTEZAMIENTO	longitudinal	FRUCTIFICACIONES FUNGICAS		
		<i>Cavidades</i>			CODOMINANCIAS
		basal	media	alta	CHORREADOS
		pequeñas			Cavidad longitudinal en el fuste (m)
grandes			Espesor de pared remanente (cm)		
RAIZ	Expuesta Levanta vereda: m ²	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO			
RAMAS	Quebradas/ Fisuradas Secas/ Secas en las puntas Con cavidades/ Tumores o Cancros Bajas Excesivas/ Cruzadas	Codominancias			
		Con mal ángulo de inserción			
		Tocones			
		Que invaden espacio aéreo			
HOJAS	De coloración anormal Con manchas foliares Con signos de insectos	Síntomas de enfermedades			
		Defoliación total / parcial			
Recomendaciones del inspector: A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interfencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo C: Extracción D: Tratamiento sanitario E: Trasplante F: Corte de raíces					
<input type="checkbox"/> SUPERFICIAL <input type="checkbox"/> PROFUNDA					
      					
Ejemplar descopado, rebrotado, con descortezamiento longitudinal en contacto con el suelo. Ahuecamientos en fuste mayor a la mitad del diámetro, mala inserción de ramas primarias por descortezamiento. Realizar la extracción y desplazamiento de la plantera ya que esta próxima a salida de garage. Ancho de vereda 4.4.mt.					
Datos del Inspector/Verificador					
Soraya Ale					
Nombre y Apellido		Firma		FM ó DNI 17.546.385	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

GCBA

AVISO:

Oficio

INSPECCION N°

ARME

UBICACION DEL ARBOL

FECHA DE RELEVAMIENTO

17/07/2023

CALLE

Miguel Couto

2760

ESPECIE BOTANICA

Ligustrum (Ligustrum lucidum)

ARBOL SECO



ARBOL SEMISECO



PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

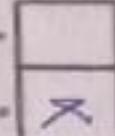
ALTURA APROX (m)

7

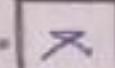
INCLINACION: SI

NO

Mayor a 45°



Menor a 45°



DIAP (cm)

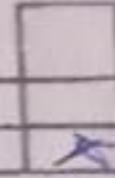
25

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda



COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTEADO

DESCORTEZAMIENTO

Sí

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS / CORTEZA INCUIDA

CHORREADOS

FISURADO

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI

Levanta vereda: m²

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas



Codominacias

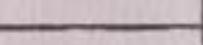
Con mal ángulo de inserción

Secas/ Secas en las puntas



Tacones

Con cavidades/ Tumores o Cancros



Que invaden espacio aéreo

Bajos

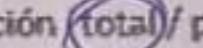


Excesivas/ Cruzadas

HOJAS

De coloración anormal

Síntomas de enfermedades



Con manchas foliares



Con signos de insectos



Defoliación total/ parcial

SUPERFICIAL
PROFUNDA

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

G: Forestación nueva: SI / NO

Observaciones:

Tiene daño en la corteza

Datos del Inspector/Verificador

Zarolina Merano

Nombre y Apellido

Firma

41085772

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

AVISO:

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

INSPECCION N°

19/07/2023

CALLE

Enrique de Vedia

N° 2063

ESPECIE BOTANICA

Ficus benjamina

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)

3

INCLINACION: Mayor a 45°

Menor a 45°

DAP (cm)

40

ORIENTACION DE LA INCLIN. Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

DESCORTEZAMIENTO

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

Cavidades

basal

media

alta

CODOMINANCIAS

CHORREADOS

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

FUSTE

RAIZ

RAMAS

HOJAS

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Quebradas/ Fisuradas

Codominancias

Secas/ Secas en las puntas

Con mal ángulo de inserción

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Tocones

Bajas

Que invaden espacio aéreo

Expuseta

Síntomas de enfermedades

Levanta vereda: m2

Defoliación total / parcial

De coloración anormal

Con manchas foliares

Con signos de insectos

SUPEFRICIAL
PROFUNDA

Observaciones:

El ejemplar se mueva al empujarlo. Posee las raices dañadas. Corteza dañada.

Datos del Inspector/Verificador

Schetjman, Erica Maria

24.560.637

Nombre y Apellido

Firma

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

INSPECCION N° _____

AVISO:

ARME

UBICACION DEL ARBOL

CALLE

HABANA

Nº 4465 LD

FECHA DE RELEVAMIENTO: 26/6/23

ESPECIE BOTANICA

PANDA

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)

10

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

DAP (cm)

70

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

FUSTE

basal

media

alta

CODOMINANCIAS / CORTEZA INCLUIDA

CHORREADOS

FISURADO

pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

grandes

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Codominancias

Secas/ Secas en las puntas

Con mal ángulo de inserción

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Tocones

Bajas

Que invaden espacio aéreo

Excesivas/ Cruzadas

HOJAS

De coloración anormal

Síntomas de enfermedades

Con manchas foliares

Defoliación total / parcial

Con signos de insectos

Recomendaciones del Inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estética

B: Tipos de poda: Integral/Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

G: Forestación nueva: SI / NO

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPERFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

ÁRBOL DECORÉPTO. CAVIDADES EN ZONA APICAL DEL
FUSTE Y RAMAS PRINCIPALES

Datos del Inspector/Verificador

Firma

Nombre y Apellido

FM ó DNI

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

AVISO:

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

San Blas

INSPECCION N°

20/07/2023

FECHA DE RELEVAMIENTO:

Nº 3480

ESPECIE BOTANICA

Melia azederach

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)

9

DAP (cm)

60

INCLINACION: Mayor a 45°

Menor a 45°

ORIENTACION DE LA INCLIN.

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

DESCORTEZAMIENTO

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

Cavidades

CODOMINANCIAS

basal

media

alta

CHORREADOS

pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

grandes

x

x

x

Espesor de pared remanente (cm)

menor a 5cm

RAIZ

Expuesta

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m2

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Codominancias

Secas/ Secas en las puntas

Con mal ángulo de inserción

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Tocones

Bajas

Que invaden espacio aéreo

Excesivas/ Cruzadas

HOJAS

De coloración anormal

Síntomas de enfermedades

Con manchas foliares

Defoliación total / parcial

Con signos de insectos

SUPEFRICIAL
PROFUNDA

Observaciones:

Urgente extraccion.

Datos del Inspector/Verificador

Schetjman, Erica Maria



24.560.637

Nombre y Apellido

Firma

FM ó DNI



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-27194854- -GCABA-COMUNA11 Fichas para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.21 12:20:00 -03'00'

FOTOS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
RUSIA	2764		VER
SAN NICOLAS	1341	LA	VER
COUTO, MIGUEL	2760		VER
VEDIA, ENRIQUE DE	2063		VER
HABANA	4465	LD	VER
SAN BLAS	3480		VER

RUSIA 2764



Google

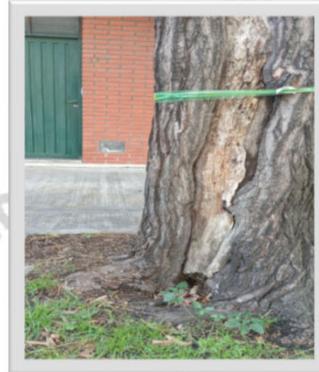
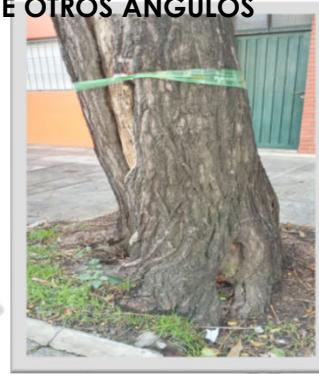
◀ Imágenes de mar-23 ▶

DESDE OTRO ÁNGULO



SAN NICOLAS 1341 LA

DESDE OTROS ÁNGULOS



►Imágenes de mar-23►

DESDE OTRO ÁNGULO



COUTO, MIGUEL 2760



VEDIA, ENRIQUE DE 2063

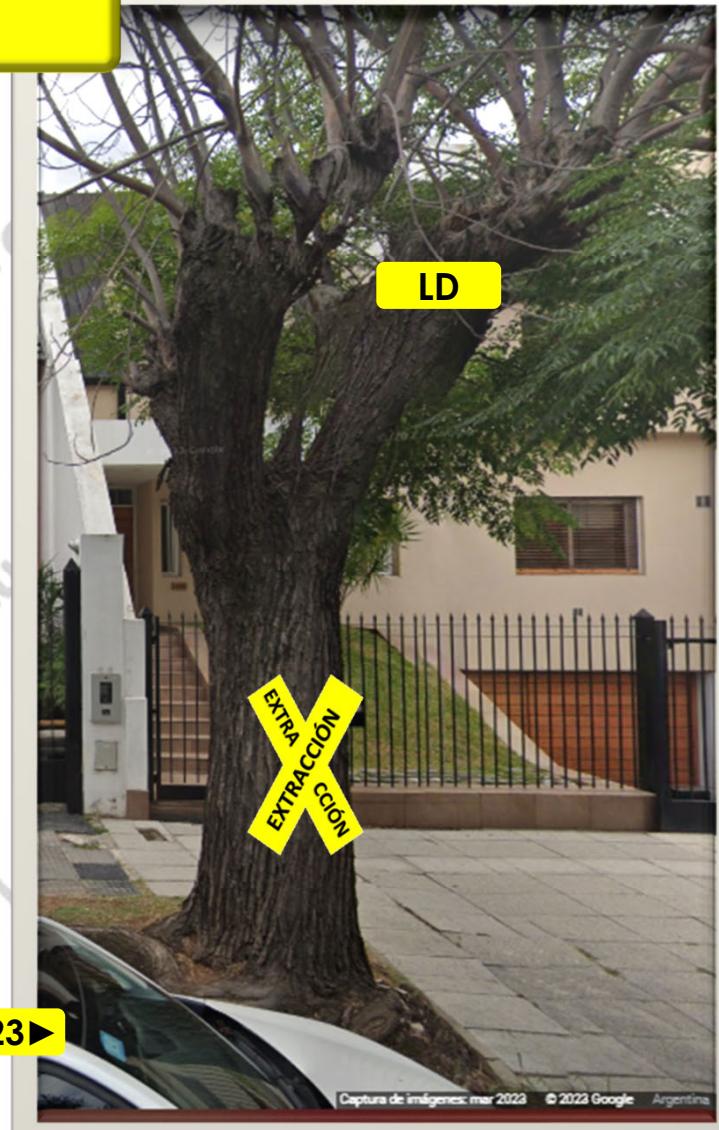


DESDE OTRO ÁNGULO

HABANA 4465 LD



◀Imágenes de mar-23▶



DESDE OTRO ÁNGULO



SAN BLAS 3480



◀Imágenes de mar-23▶



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-27194854- -GCABA-COMUNA11 Fotos para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.21 12:18:50 -03'00'